



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LVI)/16
13 de noviembre de 2020

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINGUAGÉSIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES
Del 9 al 13 de noviembre de 2020
Reunión virtual

DECISIÓN 4(LVI)

IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA DE LA OIMT – FASE II

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando los objetivos del Artículo 1 del CIMT de 2006;

Reconociendo la necesidad de que la Organización mejore su arquitectura financiera y adapte las operaciones de la Secretaría a fin de cumplir más eficazmente su mandato estipulado en el CIMT;

Recordando la obligación legal de los miembros de pagar sus contribuciones al presupuesto administrativo, lo que ayuda a reforzar la capacidad operativa general de la Organización en el cumplimiento de su mandato;

Recordando su Decisión 9(LIII) en virtud de la cual se estableció el Grupo de trabajo *ad hoc* sobre infraestructura financiera y estrategias de recaudación de fondos y su Decisión 5(LIV), mediante la cual se aprobó, entre otros elementos, la ejecución, a escala piloto, de un enfoque adicional de recaudación de fondos y la realización de una encuesta por vía electrónica para obtener más información sobre las opiniones de los miembros con respecto a la situación financiera y las soluciones posibles, y se prorrogó por un año el mandato del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre infraestructura financiera y estrategias de recaudación de fondos a fin de elaborar una propuesta para un “ciclo de proyectos racionalizado” y contribuir al desarrollo de temas apropiados para su uso en las propuestas de recaudación de fondos;

Recordando además su Decisión 8(LV), conforme a la cual se aprobó, entre otros elementos, la ejecución, a escala piloto, del enfoque programático y las cuatro líneas programáticas, el establecimiento de un “circuito de retroalimentación informada virtual”, la creación de una comisión consultiva para brindar asesoramiento sobre la ejecución del enfoque programático, y la convocatoria de un grupo de trabajo *ad hoc* para perfeccionar aún más los elementos del proceso de un ciclo de proyectos racionalizado, examinar el modelo de nota conceptual de proyectos, y formular breve descripciones y tres o cuatro objetivos para cada una de las cuatro líneas programáticas;

Reconociendo que la Organización Internacional de las Maderas Tropicales tiene conocimientos especializados en las áreas que aborda el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), inclusive el manejo forestal sostenible, los sistemas alimentarios, el uso y la degradación de la tierra y el cambio climático, y observando que las deliberaciones para la octava reposición del FMAM comenzaron en 2020;

Teniendo en cuenta la labor y las recomendaciones del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre la implementación de la nueva arquitectura financiera de la OIMT [documento ITTC(LVI)/9];

Tomando nota de la necesidad de asegurar la transparencia, supervisión y activa participación de los miembros, así como sus contribuciones en la arquitectura financiera y ciclo de proyectos racionalizado propuestos;

Recordando que en virtud de la Decisión 8(LV) del Consejo, se acordó poner a prueba el enfoque programático y las cuatro líneas programáticas para el período 2020-2022;

Decide:

1. Adoptar las metas y objetivos de cada una de las cuatro líneas programáticas que figuran en el Anexo A de la presente decisión (*Metas y objetivos de las líneas programáticas*);
2. Implementar un ciclo de proyectos racionalizado mediante los siguientes pasos:
 - a. Adoptar la nota conceptual de proyectos (NC) que figura en el Anexo C de la presente decisión;
 - b. Solicitar al Director Ejecutivo que realice una convocatoria anual de notas conceptuales de proyectos (NC), por lo menos seis meses antes de la reunión anual del Grupo de Expertos, además de convocatorias especiales para las NC cuando surjan oportunidades concretas de financiación;
 - c. Solicitar a la Secretaría de la OIMT que elabore una base de datos de notas conceptuales (NC) y propuestas de proyectos lo antes posible;
 - d. Alentar a los miembros y al Director Ejecutivo a presentar ideas de proyectos utilizando la nueva NC de proyectos, según corresponda;
 - e. Reconocer que la función del Grupo de Expertos puede ahora comprender un examen por vía virtual, según sea necesario, entre sus reuniones anuales;
 - f. Aplicar a las notas conceptuales los criterios de calificación y la cláusula de caducidad existentes para los proyectos, a fin de gestionar el volumen y la pertinencia de las propuestas;
 - g. Aplicar el reglamento financiero y los manuales de proyectos existentes durante la fase experimental.
3. Reconocer los diferentes escenarios de financiación en el marco del enfoque programático, tal como se indica en el Anexo B de la presente decisión (*Flujos de financiación en el marco del enfoque programático piloto*);
4. Solicitar al Director Ejecutivo que inicie lo antes posible una primera convocatoria abierta de notas conceptuales y propuestas de pequeños proyectos en el marco del escenario de financiación número 4; y posiblemente realice otras convocatorias en el marco de los tres escenarios de financiación adicionales sobre la base de las nuevas oportunidades emergentes de financiación;
5. Reconocer las nuevas funciones y responsabilidades correspondientes a cada uno de los actores participantes en el ciclo de proyectos racionalizado y los diferentes escenarios de financiación en el marco del enfoque programático;
6. Solicitar al Director Ejecutivo que se asegure de que las actividades que se financien fuera del presupuesto básico se formulen como notas conceptuales y se incluyan en la base de datos, o como decisiones del Consejo, a fin de determinar las prioridades de los miembros y el interés y la financiación de los donantes, antes de ser incorporadas al Programa de Trabajo Bienal (PTB);
7. Solicitar a la Secretaría que continúe indicando en el Programa de Trabajo Bienal (PTB) la forma en que cada actividad se ajusta a la(s) línea(s) programática(s);
8. Solicitar a la Secretaría que proporcione a los miembros la información necesaria de manera oportuna en el marco del circuito de retroalimentación informada virtual para garantizar la transparencia y el tiempo adecuado para que los miembros presenten sus observaciones;
9. Solicitar al Director Ejecutivo que continúe realizando las actividades requeridas en virtud de la Decisión 8(LV), inclusive la convocatoria periódica de la Comisión Consultiva y la participación en los mecanismos de financiación, incluidos el FMAM y sus asociados, antes de su octavo proceso de reposición;

10. Solicitar a la Comisión Consultiva que elabore los términos de referencia para su labor, a fin de presentarlos a la consideración del Consejo en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;
11. Solicitar a la Secretaría que proponga la estructura y el enfoque para el examen de la ejecución de la Decisión 5(LIV) en 2022, incluida la eficacia y viabilidad a largo plazo del enfoque piloto, para someterlos a la consideración del Consejo en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;
12. Solicitar al Director Ejecutivo que, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones, informe sobre el progreso alcanzado y las dificultades enfrentadas en la ejecución de la presente decisión;
13. Autorizar al Director Ejecutivo a utilizar un máximo de US\$200.000 de la Cuenta de Capital de Trabajo para poner en práctica la presente decisión.

Anexo A Metas y objetivos de las líneas programáticas

Línea programática #1: Cadenas de suministro legales y sostenibles (LSSC) *

Meta: Mejorar la capacidad de las cadenas de suministro de maderas tropicales para satisfacer la creciente demanda de sostenibilidad y garantizar que los productos procedan de fuentes legales.

Objetivos:

- Promover y fortalecer el establecimiento de redes y la colaboración entre los consumidores, los productores, las asociaciones comerciales, los comerciantes y la sociedad civil a fin de ayudar a construir cadenas de suministro legales y sostenibles; y ampliar y diversificar los mercados de las maderas tropicales obtenidas de bosques gestionados de forma sostenible.
- Mejorar la información del mercado y el intercambio de información sobre el mercado y el comercio internacional de maderas con el fin de lograr una mayor transparencia en cuanto a la información y las tendencias del mercado, inclusive sobre la formulación de requisitos de legalidad forestal en los países.
- Identificar y promover incentivos en toda la cadena de oferta y demanda de maderas tropicales para aumentar los esfuerzos encaminados a abordar la sostenibilidad, la legalidad y la trazabilidad.
- Aumentar la capacidad de los países productores de maderas tropicales para la producción de productos y servicios madereros y no madereros legales y sostenibles;
- Crear conciencia del papel fundamental que desempeñan los bosques tropicales gestionados de forma sostenible en la contribución a los tres pilares de la sostenibilidad (económico, social y ambiental), incluido el logro de los ODS y otros objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques.

Línea programática #2: Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Meta: Mantener y/o mejorar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los bosques tropicales y los paisajes forestales, manteniendo al mismo tiempo la producción sostenible de madera y otros productos y servicios.

Objetivos:

- Alentar la valoración total de los paisajes forestales, incluidos los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica, así como la recopilación y/o utilización de datos ecológicos y biológicos existentes que contribuyan al manejo sostenible de los bosques tropicales.
- Promover tecnologías, prácticas y enfoques innovadores (incluido el pago por los servicios ecosistémicos), y fortalecer las capacidades técnicas encaminadas a mantener y/o mejorar la diversidad biológica tropical y los servicios ecosistémicos en los bosques de producción.
- Ayudar a crear la capacidad de los países para aplicar las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción* y otras directrices pertinentes de la OIMT y reconocidas internacionalmente.
- Intensificar la colaboración con las organizaciones internacionales, incluidas las secretarías de la CITES y el CDB, con el fin de aumentar la capacidad de los países para aplicar los objetivos de la biodiversidad forestal, incluidos los listados de especies de árboles tropicales en la CITES.

Línea programática #3: Restauración de paisajes forestales y medios de vida resilientes

Meta: Incrementar la superficie de los paisajes forestales restaurados y aumentar el suministro de bienes y servicios de los bosques plantados y restaurados, generando así oportunidades de empleo local y contribuyendo a objetivos de desarrollo más amplios.

Objetivos:

- Promover la utilización y aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos*.
- Facilitar el mejoramiento de los conocimientos y competencias en materia de restauración de paisajes forestales (RPF) y manejo sostenible de bosques restaurados y plantados.
- Ayudar a desarrollar las capacidades de los países tropicales miembros de la OIMT para planificar y aplicar la restauración de paisajes forestales tropicales (RPF) en el terreno.

Línea programática #4: Cuestiones emergentes e innovación

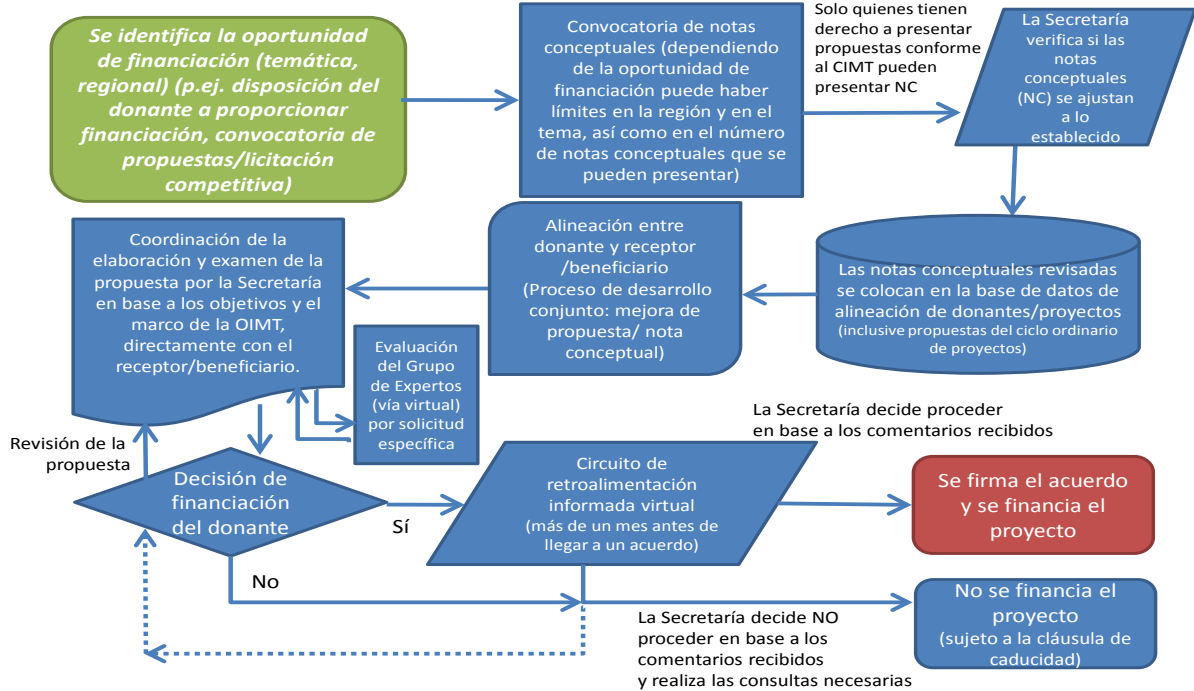
Meta: Abordar las cuestiones emergentes/urgentes y la innovación centrándose en el logro de los objetivos del CIMT que no están cubiertos por las otras líneas programáticas.

Objetivos:

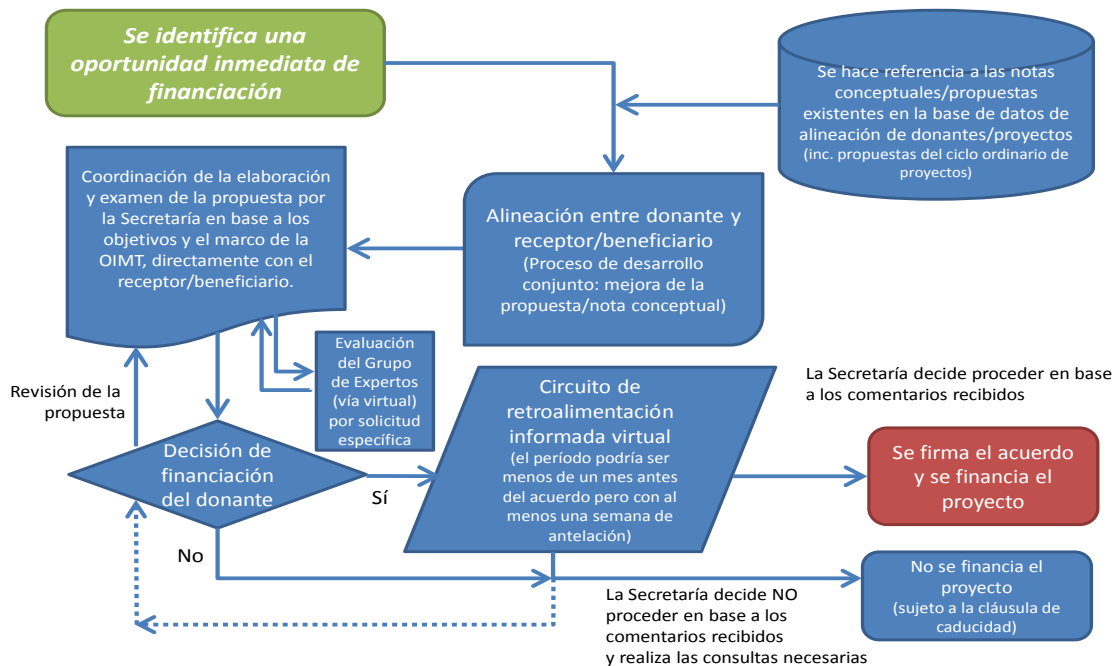
- Permitir la flexibilidad en el financiamiento y un enfoque racionalizado para abordar cuestiones específicas no contempladas en las otras líneas programáticas.
- Responder a las oportunidades que permitan a la OIMT y sus miembros estar a la vanguardia de la innovación, ensayar nuevos enfoques o estudios, y poder reaccionar ante las prioridades emergentes de las políticas internacionales de desarrollo.
- Ayudar a los miembros a gestionar las crisis naturales, socioeconómicas y financieras que afectan el manejo sostenible de los bosques tropicales y la producción y el comercio de madera, y a adaptarse a las mismas.
- Aprovechar la red y los conocimientos especializados de la OIMT en materia de información/datos para ayudar a los países a responder a los problemas emergentes/urgentes.

Anexo B Flujos de financiación en el marco del enfoque programático piloto

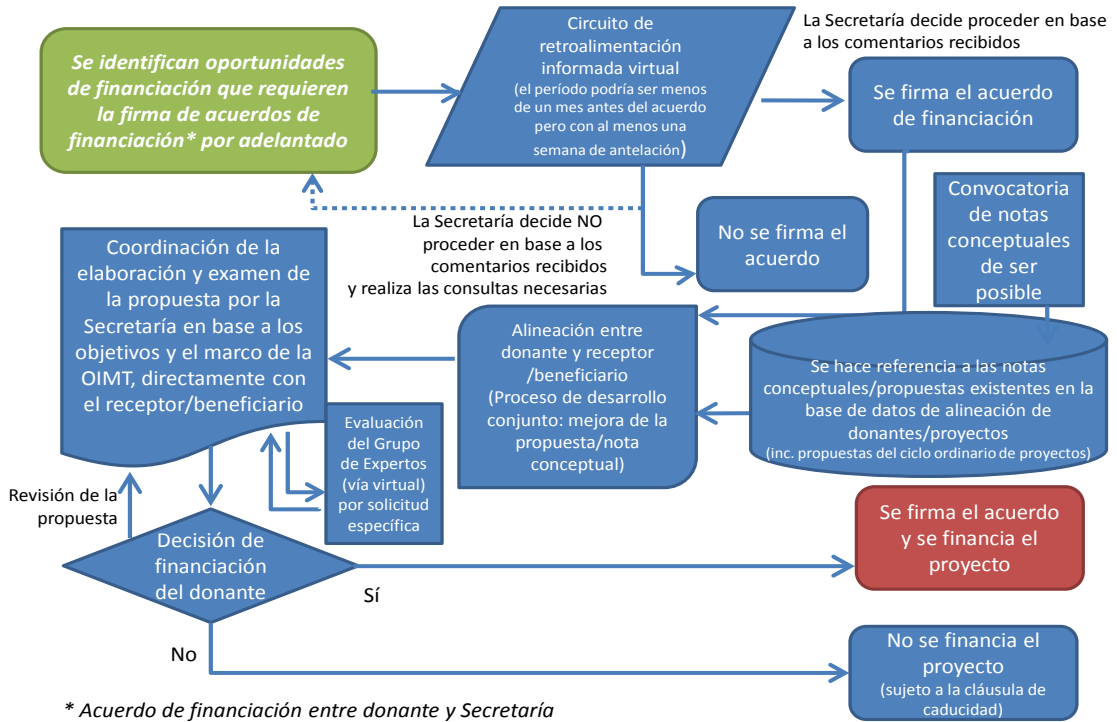
Escenario de financiación 1 en el marco del enfoque programático



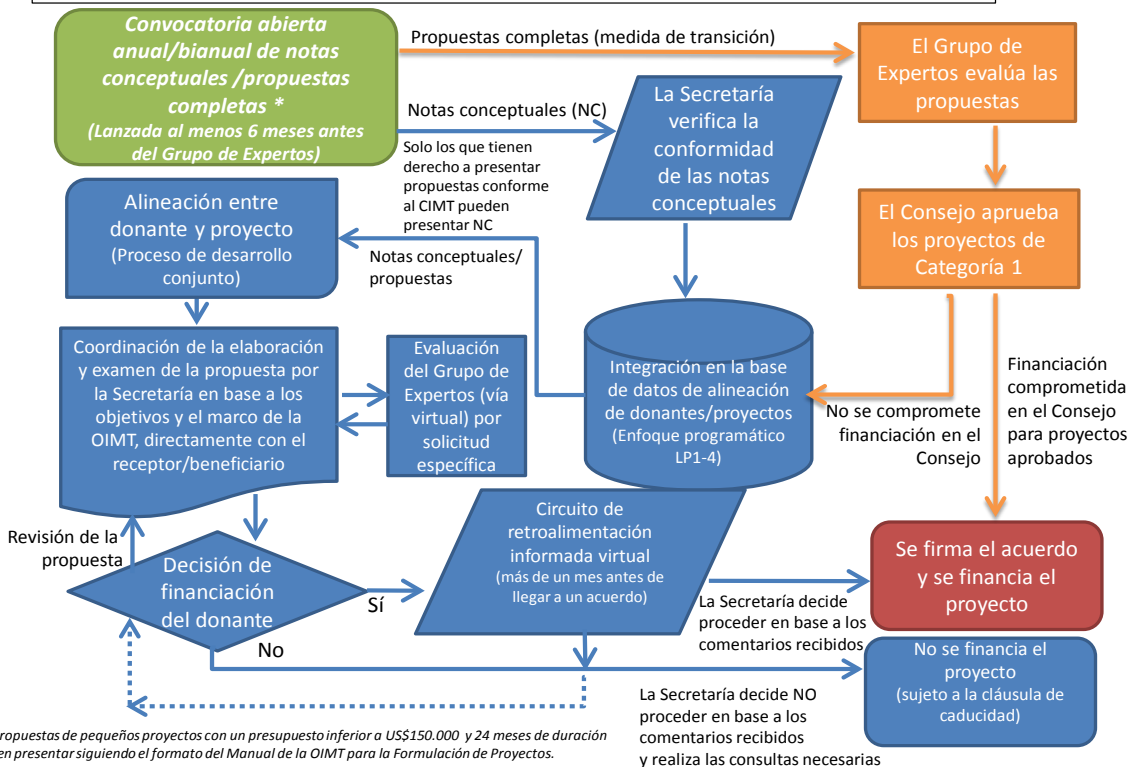
Escenario de financiación 2 en el marco del enfoque programático



Escenario de financiación 3 en el marco del enfoque programático



Escenario de financiación 4 en el marco del enfoque programático –“Ciclo ordinario de proyectos”



Anexo C
Nota conceptual de proyectos (NC)

1. Descripción general
1.1. Nombre del proyecto
1.2. País(es) proponente(s)
1.3. Ubicación específica & país(es)/regiones/áreas que se benefician con el proyecto
1.4. Ratificación del contacto oficial de la OIMT¹
1.5. Duración prevista para el proyecto (en meses)
1.6. Presupuesto indicativo (en US\$) Presupuesto de la OIMT: US\$ Presupuesto de contrapartida: US\$ Presupuesto total: US\$
1.7. Línea programática central² <input type="checkbox"/> Cadenas de suministro legales y sostenibles <input type="checkbox"/> Biodiversidad en bosques productivos <input type="checkbox"/> Restauración de paisajes forestales y medios de vida resilientes <input type="checkbox"/> Cuestiones emergentes e innovación
1.8. Tipo de proyecto³ <input type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades/capacitación <input type="checkbox"/> Implementación de proyecto comunitario/en el terreno <input type="checkbox"/> Proyecto piloto/de demostración <input type="checkbox"/> Trabajos/estudios analíticos <input type="checkbox"/> Taller/reunión/seminario <input type="checkbox"/> Innovación <input type="checkbox"/> Desarrollo/implementación de políticas <input type="checkbox"/> Desarrollo de mercados/productos <input type="checkbox"/> Otro ⁴
1.9. Resumen de la propuesta (máx. 2000 caracteres)
2. Información del proponente
2.1. Información del organismo ejecutor (OE) Nombre del organismo/organización/institución: Nombre de la persona de contacto principal: Correo electrónico, teléfono/facsímil, URL:
2.2. Tipo de organización <input type="checkbox"/> Organismo gubernamental <input type="checkbox"/> Organización de la sociedad civil <input type="checkbox"/> Universidad/instituto de investigación <input type="checkbox"/> Organización internacional <input type="checkbox"/> Sector privado/asociación de la industria <input type="checkbox"/> Otro ^{iv}
2.3. Entidad(es) colaboradora(s) (incluir la misma información que para el OE)
2.4. Experiencia pertinente del OE: (máx. 500 caracteres)

3. Pertinencia (máx. 2000 caracteres para cada subsección)

- 3.1. Cumplimiento de los objetivos (CIMT, 2006) y prioridades (PAE vigente) de la OIMT**
- 3.2. Conexión con las líneas programáticas de la OIMT**
- 3.3. Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Objetivos Forestales Mundiales (OFM) y otras agendas mundiales relacionadas con los bosques**
- 3.4. Conexión con las políticas del país proponente**
- 3.5. Vínculos con otros proyectos/actividades anteriores/en curso de la OIMT y otras entidades (si los hay)**

4. Sinopsis del proyecto (máx. 2000 caracteres para cada subsección)

- 4.1. Objetivos (que reflejen referencias a elementos de todas las directrices de la OIMT según corresponda)**
- 4.2. Problema(s) clave por abordar**
- 4.3. Principales actores y beneficiarios**
- 4.4. Actividades clave**
- 4.5. Resultados e impactos esperados, inclusive innovación/transformación**
- 4.6. Financiación existente para otra(s) iniciativa(s) [conexa(s)]/contactos establecidos con donantes potenciales**
- 4.7. Cualquier otra información que se considere necesaria/importante**
- 4.8. Medidas de mitigación de riesgos**

5. Presupuesto indicativo (en US\$)

Descripción	OIMT	Contrapartida	TOTAL
1. Personal			
2. Subcontratos			
3. Viajes y viáticos			
4. Bienes de capital			
5. Bienes de consumo			
6. Publicación/difusión			
7. Gastos varios			
TOTAL			
A COMPLETAR POR LA OIMT			
<i>Control y revisión del proyecto de la OIMT</i>			
<i>Auditoría anual/final</i>			
<i>Apoyo al programa de la OIMT</i>			
TOTAL GLOBAL			

i (Adjuntar documento de ratificación en archivo PDF, JPG, PNG) – las NC sin ratificación oficial no serán consideradas

ii Marcar una sola opción

iii Marcar hasta tres opciones

iv Cuadro de texto/espacio para incluir información manualmente

v El proponente deberá identificar riesgos potenciales o previstos e indicar cómo se mitigarán
